



**Nombre de alumnos: Bryan Ivan
Morales Mellado**

**Nombre del profesor: Gladis Adilene
Hernandez Lopez**

Nombre del trabajo: Ensayo

Materia: Lexicología Jurídica

LEXICOLOGÍA JURÍDICA

La terminología, como recordó Emilio Lledó, es "la paralización del pensamiento": las palabras frecuentemente pasan a ser herramientas que se usan sin pensar en la carga semántica que han llevado y que llevan. La formación de un léxico jurídico en español, así como también otros tantos que tratan aspectos puntuales del lenguaje jurídico actual. Esta aclaración no resta, en absoluto, interés alguno a la obra, que resulta verdaderamente útil al jurista actual, si bien el título podría inducir a equívocos, que deben evitarse desde el primer momento. La palabra léxico alude de manera categórica al establecimiento propio de una serie de palabras y términos que son parte del lenguaje único en el ámbito jurídico. A la vista de los actuales planes de estudio, casi sería deseable que estos términos y expresiones latinas fuesen vertidas al español, ya que la gran mayoría de jóvenes juristas las utilizan (y, sobre todo, las utilizarán) de forma acrítica.

Al repasar el léxico en español y la abundancia de expresiones, adagios y brocardos latinos que subsisten en el lenguaje jurídico. no entran en la redacción de los juristas y su uso del lenguaje. Solo se limitan a constatar descriptivamente cuál es el uso real del lenguaje jurídico en el Tribunal Supremo, así como también en la Carta Magna, cuyo uso lingüístico es -en comparación con otras normas o con otras instancias jurisprudenciales- verdaderamente sobresaliente.

El derecho, como suele ser habitual, se ha mostrado menos sensible a las corrientes contemporáneas, porque está encerrado en una Facultad a la que llegan escasos impulsos interdisciplinarios, aunque, como es sabido, las relaciones entre los filólogos y los juristas no han sido siempre tan cercanas ni cordiales como sus respectivas materias. En buena parte, los juristas, ya desde el XIX, cuando dejaron de compartir la base común de Artes y Filosofía con los otros titulados superiores, se mostraron muy recelosos de las incursiones externas. Es importante señalar que es un lenguaje que puede tomar diferentes acepciones dependiendo del concepto que se tenga en consideración. Algunos conceptos tienen un origen ancestral, de manera que es correcto determinar algunos más usuales son: *bipedestación*, *homo habilis*, *homo erectus*, *homo sapiens arcaicus*, *homo sapiens sapiens*.

- **BIPEDESTACIÓN**

La expresión como tal, llegó a tener forma debido a que se hace alusión clara a una posición, de manera que hay 2 términos unidos, que, a su vez, forman la palabra como tal. De esta forma se entiende que, la bipedestación, no es más que una posición, en la que el hombre o el animal están erguidos o bien puede estar sujetados por dos piernas, de ahí que se utilice la expresión “bi”, de 2, en este caso de las 2 patas.

Sobre ese término o léxico, **Pérez, J. (2020)** dice *“Puede afirmarse que la bipedestación es una consecuencia de la evolución natural de diversas especies. El Homo sapiens, por ejemplo, puede caminar erguido gracias a sus características físicas”*.

- **HOMO HÁBILIS**

Esta es una especie de humano, que se puede decir que es arcaico del pleistoceno inferior, ya que su estabilidad de vida, data de unos 2.3 a 1.65 millones de años, según algunos análisis evolutivos y paleontológicos. Sin embargo, cabe señalar que este tipo de humano o esta especie, reunía ciertas características físicas y de modo de vida que lo colocan en un espacio de tiempo limitado.

- ✚ **Altura:** aproximadamente de 1.2 a 1.4 metros
- ✚ **Peso:** por lo general, tenían un peso estándar que rondaba los 40 y 50 kilos
- ✚ **Anatomía:** mandíbula con incisivos en forma de espada y mucho más grandes que la serie de especie anterior, la función era desgarrar y cortar
- ✚ **Cerebro:** se cree que el tamaño promedio del cerebro de esta especie de humano era entre 50 y 100 centímetros cúbicos
- ✚ **Alimentación:** hay pruebas científicas que determinan que era una dieta frugívora, en la que pocas veces cazada, aunque posteriormente comenzó a comer carne, pues se daba la carroña, e incluso se cree que mataba animales con ese fin.
- ✚ **Periodo de tiempo de vida:** algunos análisis hechos por científicos, determinan que posiblemente fue de 1,9 a 1,6 millones de años. Sus descubrimientos de fósiles se hicieron entre 1962 y 1964 en Tanzania.

- **HOMO ERECTUS**

Pérez, J. & Gardey A. (2014) señalan lo siguiente sobre el homo erectus: *“El Homo erectus era robusto y podía medir hasta 1,80 metros. Contaba con una mandíbula fuerte aunque sin mentón, dientes pequeños y un volumen craneal que creció a lo largo de la historia de la especie hasta alcanzar los 1.200 centímetros cúbicos. Se cree que el Homo erectus ya dominaba el fuego. Esta especie también contaba con la capacidad de desarrollar herramientas como martillos, cuchillos, yunques y cavadores, hechos con piedras y huesos”*

Se cree por tanto que, el homo erectus alcanzó una altura similar a la que tienen los seres humanos en la actualidad, por tanto, los hallazgos arqueológicos lo determinan como tal, de manera que se llega a creer que realmente existió un antepasado como tal.

- **HOMO SAPIENS ARCAICUS**

La mayoría de los paleoantropólogos están de acuerdo en que Homo erectus y Homo sapiens son especies distintas. Algunos de los caracteres morfológicos principales de H. erectus son un toro supraorbital pronunciado, un cráneo que es más ancho en la base, la ausencia de una barbilla, y una capacidad craneal de unos 1000 cc. **(Universidad Virtual de San Isidro, 2020)**

- **HOMO SAPIENS SAPIENS**

Como sabemos, este tipo de hombre o especie humana, no es más que la que nosotros somos, ya que la palabra sapiens tiene relación directa con pensamiento o la capacidad de razonar. Es importante señalar que este homo sapiens sapiens es el que debe comprender el grado del derecho y sus leyes, de manera que en conjunto pueda de alguna forma, vivir en armonía y paz.

Este homo sapiens tiene la característica principal de que, contribuye de forma alguna en el pensamiento crítico y reflexivo, que le permite ser un ser sociable, con identidad jurídica, lo que, a su vez, le otorga derechos, pero también

obligaciones dentro de un marco legal. Por consiguiente, esta parte de la lexicografía jurídica, pone al individuo como eje principal en su quehacer.

BIBLIOGRAFÍA:

- **Pérez, J. (2020)** “*Bipedestación*”, consultado el 10 de septiembre 2020, obtenido de: <https://definicion.de/bipedestacion/>
- **Pérez, J. & Gardey, A. (2014)** “*Homo erectus*”, consultado el 10 de septiembre 2020, obtenido de: <https://definicion.de/homo-erectus/>
- **Ramis Barceló, Rafael. (2011).** HISTORIA DEL LÉXICO JURÍDICO. *Ius et Praxis*, 17(1), 333-338. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122011000100017>
- **Universidad Virtual de San Isidro (2020)** “*Homo sapiens arcaicus*”, consultado el 10 de septiembre 2020, obtenido de: <https://www.cuvsu.com/2013/12/homo-sapiens-arcaico.html>